

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tipo	de Se	ción*			Acue	erdos				Proyectos	de Acue	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			F	royectos	de Resolu	<mark>ición No</mark>	Aprobado	os
Fecha	Про	ue se	SIOII	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	E	n lo Partic	ular	E	En lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	E	n lo Gene	ral	Er	n lo Particu	ular
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<b>Mayoría</b>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
07/03/2012		1		5	5								1		1	6	6		11	2	9				4		4
Totales		Χ		5	5								1		1	6	6		11	2	9				4		4

\* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
119/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueban los cambios a los formatos de los documentos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de dos mil once, con motivo de la modificación al registro de la Coalición Parcial "Compromiso por México", la cual queda integrada por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a Senadores, y ciento noventa y nueve fórmulas de candidatos a Diputados Federales en acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-61/2012.	Unanimidad									
120/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea el Comité Técnico que sugerirá los formatos para la celebración de los debates previstos en el artículo 70 del Código Federal del Instituciones y Procedimientos Electorales.  Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Presidente Dr. Leonardo Valdés Zurita, a fin de incluir un Considerando y un Punto de Acuerdo nuevos para incluir a la red de permisionarios y de un conjunto de instituciones que son consideradas en este Acuerdo a su consideración.  Segundo, tomar en consideración también, la formulación de un nuevo Considerando y un Punto de Acuerdo para considerar aquellos representantes de instituciones que no han sido designados aún y el mecanismo para la sustitución de los mismos, en su caso, así como prever el Informe al Consejo General en este tipo de situaciones.	Unanimidad									



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
121/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se da cumplimiento a lo dictado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Resolución del recurso de apelación SUP-RAP-038/2012 y sus acumulados.  Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Sergio García Ramírez a fin de incorporar un nuevo antecedente en los términos por él expuestos.	Unanimidad									
124/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Jorge Alberto Díaz Umaña, en contra de la C. María Elena Orantes López, Senadora de la LXI Legislatura por el estado de Chiapas, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/JADU/JL/CHIS/144/PEF/60/2011.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									
125/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu en contra del C. Mario Anguiano Moreno por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JL/COL/008/PEF/85/2012.	Unanimidad									



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se da cumplimiento a lo dictado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Resolución del recurso de apelación SUP-RAP-038/2012 y sus acumulados.  Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Sergio García Ramírez a fin de incorporar un nuevo antecedente en los términos por él expuestos.										
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández a fin de incorporar un nuevo Considerando 22 y dos nuevos Puntos de Acuerdo en los términos por él presentados.	·	En contra	En contra	Encontra	En contra	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
126/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del C. Miguel Ángel Osorio Chong, otrora Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo; de la C. Martha Gutiérrez Manrique, otrora Coordinadora General de Comunicación Social del Gobierno del estado de Hidalgo; así como de distintos concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/015/2011.  Se votó tomando en consideración las dos fe de erratas circuladas; en el caso de la segunda eliminando la última frase donde se pedía confirmar el dato, el dato está confirmado, así como incorporar la sugerencia que hace el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en los términos por él presentados.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
127/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial	Unanimidad									
	sancionador iniciado con motivo de la denuncia										
	presentada por el Partido de la Revolución										
	Democrática en contra del C. Félix Arturo González										
	Canto, otrora Gobernador del estado de Quintana										
	Roo; del C. Jorge Acevedo Marín, otrora Titular de la										
	Unidad del Vocero del Gobierno de esa entidad										
	federativa, y de diversos concesionarios y/o										
	permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que										
	considera constituyen infracciones al Código Federal										
	de Instituciones y Procedimientos Electorales,										
	identificada con el número de expediente										
	SCG/PE/PRD/CG/018/2011.										
	Se votó tomando en consideración la propuesta										
	formulada por la Consejera Electoral Dra. María										
	Macarita Elizondo Gasperín, a fin de modificar el										
	Considerando Noveno en los términos por ella										
	propuestos, así como la propuesta del Consejero										
	Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de										
	modificar el Considerando Octavo, en los términos										
	también por él propuestos.										
122/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal	Unanimidad									
	Electoral respecto del procedimiento especial										
	sancionador iniciado con motivo de la denuncia										
	presentada por el C. José Fernando Palomares										
	Mendoza, en contra de los CC. Alberto Esteva Salinas										
	y Sabino Eduardo García López, éste último por si y										
	como representante legal de la persona moral										
	Ramgrade, S.A. de C.V., y la persona moral										
	denominada Publicaciones Fernández Pichardo, S.A.										
1	de C.V., por hechos que considera constituyen										
	infracciones al Código Federal de Instituciones y										
	Procedimientos Electorales, identificado con el										
	número de expediente SCG/PE/JFPM/JL/OAX/138/PEF/54/2011.										
	300/FE/JFFW/JL/OAN 136/PEF/34/2011.										
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas										
	circulada previamente.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
123/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la C. Purificación Carpinteyro Calderón, la Coalición "Movimiento Progresista" integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PVEM/CG/020/PEF/97/2012.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									
128/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Miguel Sosa Tan, en contra de la C. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Senadora de la Republica de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión y precandidata al cargo de Diputada Federal por el Partido de la Revolución Democrática bajo el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 23 en el Distrito Federal, de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/MST/CG/023/PEF/100/2012.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como los resolutivos que originalmente se identificaban en el Proyecto de Resolución como el Octavo, el Décimo Primero, el Décimo Segundo y el Décimo Tercero, que obviamente se recorrerán, en función de la aprobación de los antecedentes.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal										
	Electoral respecto del procedimiento especial										
	sancionador incoado con motivo de la denuncia										
	interpuesta por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo										
	Local del Instituto Federal Electoral en el estado de										
	Tabasco en contra del Partido de la Revolución										
	Democrática, por hechos que considera constituyen										
	infracciones al Código Federal de Instituciones y										
	Procedimientos Electorales, identificado con el										
	número de expediente										
	SCG/PE/PRI/CG/027/PEF/104/2012.										
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada con anterioridad.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del C. Miguel Ángel Osorio Chong, otrora Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo; de la C. Martha Gutiérrez Manrique, otrora Coordinadora General de Comunicación Social del Gobierno del estado de Hidalgo; así como de distintos concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/015/2011.  Se votó tomando en consideración las dos fe de erratas circuladas; en el caso de la segunda eliminando la última frase donde se pedía confirmar el dato, el dato está confirmado, así como incorporar la sugerencia que hace el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en los términos por él presentados.										
	Se votó el Resolutivo Tercero en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	Afavor
	Se votó el Resolutivo Cuarto, en los términos del Proyecto originalmente circulado y por lo que se refiere al ciudadano Miguel Ángel Osorio Chong.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor	A favor	Afavor
	Se votó el Resolutivo Cuarto en los términos del Proyecto originalmente circulado, por lo que se refiere a la ciudadana Martha Gutiérrez Manríquez.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
127/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del C. Félix Arturo González Canto, otrora Gobernador del estado de Quintana Roo; del C. Jorge Acevedo Marín, otrora Titular de la Unidad del Vocero del Gobierno de esa entidad federativa, y de diversos concesionarios y/o permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/018/2011.  Se votó tomando en consideración la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de modificar el Considerando Noveno en los términos por ella propuestos, así como la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de modificar el Considerando Octavo, en los términos										
	también por él propuestos. Se votaron los Resolutivos Séptimo y Noveno, en los términos del Proyecto originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	Afavor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
128/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Miguel Sosa Tan, en contra de la C. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Senadora de la Republica de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión y precandidata al cargo de Diputada Federal por el Partido de la Revolución Democrática bajo el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 23 en el Distrito Federal, de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/MST/CG/023/PEF/100/2012.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como los resolutivos que originalmente se identificaban en el Proyecto de Resolución como el Octavo, el Décimo Primero, el Décimo Segundo y el Décimo Tercero, que obviamente se recorrerán, en función de la aprobación de los antecedentes.										
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a fin de que el Resolutivo Primero se declare infundado en los términos y con los argumentos que expuso el Consejero Electoral Benito Nacif.	Mayoría	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó el Resolutivo Segundo en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández a fin de que el Resolutivo Segundo se declare infundado con los argumentos que él ha expresado.	Mayoría	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó el Resolutivo Cuarto en los términos que fue propuesto por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández a fin de declararlo infundado en los términos y con los argumentos por él expresados.	Mayoría	En contra	Ausente	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Se votó el Resolutivo Noveno del Proyecto de Resolución originalmente circulado que pasaría ahora a ser el Resolutivo Quinto que declara infundado el procedimiento contra la ciudadana María de Lourdes Rojo e Incháustegui.		A favor	Ausente	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó la redacción de este Resolutivo (Décimo) que pasará a ser el Resolutivo Sexto del nuevo Proyecto, para declararlo fundado, por lo que se refiere solamente al Partido Político de la Revolución Democrática en los términos en que fue propuesto por el Consejero Electoral Benito Nacif y con sus argumentos.		En contra	Ausente	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó la propuesta, a fin de que se declare fundado el procedimiento en contra de los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano y del Trabajo en los términos expuestos.	,	En contra	Ausente	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó la individualización de la sanción tal y como ha sido propuesta por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, que consiste que en el caso del Partido de la Revolución Democrática se le imponga una sanción equivalente a 4 mil 877.742 días de salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal. Para los Partidos Políticos del Trabajo y Movimiento Ciudadano solamente una amonestación pública.	,	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
128/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Miguel Sosa Tan, en contra de la C. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Senadora de la Republica de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión y precandidata al cargo de Diputada Federal por el Partido de la Revolución Democrática bajo el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 23 en el Distrito Federal, de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/MST/CG/023/PEF/100/2012.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como los resolutivos que originalmente se identificaban en el Proyecto de Resolución como el Octavo, el Décimo Primero, el Décimo Segundo y el Décimo Tercero, que obviamente se recorrerán, en función de la aprobación de los antecedentes.										
	Se votó el Resolutivo Primero en los términos del Proyecto originalmente circulado.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra
	Se votó el Resolutivo Segundo en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra
	Se votó Resolutivo Cuarto en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado.	Mayoría	A favor	Ausente	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra
	Se votó el Resolutivo Décimo del Proyecto de Resolución originalmente circulado que declaraba como infundado el procedimiento contra los tres partidos políticos involucrados en el Proyecto a su consideración.	Mayoría	A favor	Ausente	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra